



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 24 de Abril de 2017.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°2183/17-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 24/04/17, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA 7912/2017

Artículo 1°.- Declárase de "Interés Patrimonial" del Partido de Mercedes a la Pulpería de "Cacho" Di Catarina, sita en Avenida Héroes de Malvinas y calle 70.-

Artículo 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a la firma de un Convenio Urbanístico.-

Artículo 3°.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-